



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
26 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización Quinta reunión

Cali (Colombia), 21 de octubre a 1 de noviembre de 2024

En línea, 3 a 6 de diciembre de 2024

Roma, 25 a 27 de febrero de 2025

Tema 18 del programa

Adopción del informe

Proyecto de informe de la reunión

I. Introducción

A. Antecedentes

1. La quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización se celebró en forma concurrente con la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. La quinta reunión comenzó en Cali (Colombia), celebrada el 21 de octubre de 2024 y tuvo que suspenderse en la mañana del 2 de noviembre de 2024, por falta de *quorum*, antes de que todos los temas pudieran examinarse en sesión plenaria. En consecuencia, se celebró una primera continuación de la reunión en línea, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, del 3 al 6 de diciembre de 2024 para examinar las decisiones relacionadas con el presupuesto (véase el tema 6 *infra*), y se celebró una segunda continuación presencial de las reuniones en Roma del 25 al 27 de febrero de 2025 para examinar todos los temas restantes (véanse los puntos 1-3, 14 y 17-19 *infra*).

2. La quinta reunión estuvo precedida de una ceremonia de apertura, celebrada el 20 de octubre, que consistió en una presentación cultural y declaraciones pronunciadas por el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, el Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China y Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, Runqiu Huang, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, María Susana Muhamad González, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres, y el Alcalde de Cali, Álvaro Alejandro Eder Garcés.

B. Asistentes

3. [se completará]

II. Resumen de las deliberaciones de la reunión

Tema 1

Apertura de la reunión

4. La primera sesión plenaria se celebró conjuntamente con las de la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, el 21 de octubre.
5. El Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes declaró abiertas las reuniones a las 9.30 horas y pronunció un discurso de apertura.
6. También pronunciaron discursos de apertura la Secretaria Ejecutiva del Convenio, Astrid Schomaker, y la Presidenta entrante de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia¹.

Continuación de la reunión

7. La Presidenta de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, Nneka Nicholas², abrió la segunda continuación de la reunión a las 10.10 horas del 25 de febrero de 2025, en la séptima sesión plenaria³.
8. La Presidenta, la Secretaria Ejecutiva y la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Elizabeth Mrema, en nombre del Secretario General, pronunciaron discursos de apertura⁴.
9. En su discurso de apertura, la Presidenta elogió a las Partes por las importantes decisiones ya adoptadas en la quinta reunión, pero advirtió que una vez más se requeriría su cooperación y compromiso para el examen del tema sustantivo restante, la información digital sobre secuencias de recursos genéticos. Por lo tanto, pidió a los delegados que se enfocaran en los aspectos prácticos y, en caso necesario, que demostraran voluntad de conciliación en su trabajo en la continuación de la reunión, y que apelaran al espíritu positivo, constructivo y colaborativo que había guiado el trabajo hasta el momento, para asegurar un resultado satisfactorio.

Tema 2

Cuestiones de organización

10. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya examinó el tema 2 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí el programa provisional⁵, las anotaciones al programa provisional⁶ y una propuesta de organización de los trabajos⁷. En relación con el tema 2 también se había publicado un documento de información sobre los procedimientos de las elecciones para cubrir los cargos de vicepresidencia de la Conferencia de las Partes en el Convenio y los cargos de presidencias de los órganos subsidiarios intergubernamentales⁸.

Elección de la Presidencia

11. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 26 del Protocolo de Nagoya, la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio también actuó como Mesa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Sin embargo, como Colombia no es Parte en

¹ Véase el documento CBD/COP/16/13, párrs. X–XX, para consultar un resumen de los discursos y las declaraciones de apertura.

² Véase “Elección del Presidente” en el tema 2.

³ La primera continuación de la reunión, en representación de la sexta sesión plenaria, se celebró en línea conforme a un procedimiento de acuerdo tácito, del 3 al 6 de diciembre de 2024 (véase el tema 6).

⁴ Véase en CBD/COP/16/13, párrs. xx a xx, un resumen de los discursos de apertura de la segunda continuación de la reunión.

⁵ CBD/NP/MOP/5/1.

⁶ CBD/NP/MOP/5/1/Add.1.

⁷ CBD/NP/MOP/5/1/Add.2.

⁸ CBD/NP/MOP/5/INF/2.

el Protocolo de Nagoya, la Presidenta de la 16ª reunión de las Partes no podía actuar como Presidenta de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Por consiguiente, de conformidad con el artículo 21 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se aplica *mutatis mutandis* en virtud del Protocolo, en su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a Nneka Nicholas (Antigua y Barbuda) como Presidenta de su quinta reunión.

Elección de miembros sustitutos de la Mesa

12. De conformidad con el artículo 21 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio, que se aplica *mutatis mutandis* a las reuniones de las Partes en el Protocolo, la Conferencia de las Partes en el Convenio eligió a diez miembros de la Mesa en su 15ª reunión, que desempeñarán sus funciones hasta la clausura de la 16ª reunión. Posteriormente, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió miembros sustitutos de la Mesa para aquellas regiones en las que el miembro de la Mesa representaba a una Parte en el Convenio que no era Parte en el Protocolo. Así pues, la Mesa de la quinta reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya estuvo compuesta por los siguientes miembros, además de la Presidenta:

Khangeziwe Mabuza (Eswatini)⁹
 Moustafa Fouda (Egipto)
 Krishneel Nand (Fiji)
 Somaly Chan (Camboya)
 Sino Tohirzoda (Tayikistán)
 Angela Lozan (República de Moldova)
 Jesús Guerra Bell (Cuba)
 Corina Sarli (Argentina)
 Eric Schauls (Luxemburgo)
 Norbert Bärlocher (Suiza)

13. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo convino en que la Sra. Chan, a propuesta de la Mesa, oficiaría de Relatora de la reunión.

14. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre, la Conferencia de las Partes en el Convenio eligió a los siguientes representantes para que actuaran como miembros de su Mesa por un mandato que comenzaría con la clausura de su 16ª reunión y, por tanto, como Mesa de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tras la clausura de su quinta reunión:

Joséphine Thérèse Babette Beyala Epse Eloundou (Camerún)
 Jonas Komi Anthé (Togo)
 Bilal Qteshat (Jordania)
 Illam Atho Mohamed (Maldivas)
 Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina)
 Jakhongir Talipov (Uzbekistán)
 Corina Sarli (Argentina)
 Gillian Guthrie (Jamaica)

⁹En sustitución de Hlobisile Sikhosana (Eswatini), que había sido elegida por la Conferencia de las Partes en el Convenio en la reanudación de la segunda parte de su 15ª reunión.

Gaute Hanssen (Noruega)

Eric Schauls (Luxemburgo)

15. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 26 del Protocolo, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a Ditta Greguss (Hungría), Kumar Mambetaliev (Kirguistán) y Jeremiah Edmund (Santa Lucía) como miembros de la Mesa del Protocolo de Nagoya, en sustitución de Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina), Jakhongir Talipov (Uzbekistán) y Gillian Guthrie (Jamaica), ya que Bosnia y Herzegovina, Uzbekistán y Jamaica no eran Partes en el Protocolo.

Adopción del programa

16. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo aprobó el siguiente programa sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.
4. Informes de los órganos subsidiarios.
5. Informe del Comité de Cumplimiento.
6. Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios.
7. Mecanismo financiero y recursos financieros.
8. Creación y desarrollo de capacidad y concienciación.
9. Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información.
10. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo.
11. Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas.
12. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
13. Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
14. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
15. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.
16. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios.
17. Otros asuntos.
18. Adopción del informe.
19. Clausura de la reunión.

Organización de los trabajos

17. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó organizar su labor como se indica en el anexo III de la propuesta de

organización de los trabajos¹⁰. En consecuencia, acordó establecer dos grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I estaría presidido por Charlotta Sörqvist (Suecia) y el Grupo de Trabajo II por Hesiquio Benítez Díaz (México).

Labor de los grupos de trabajo del período de sesiones

18. El Grupo de Trabajo I celebró seis sesiones entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 y adoptó su informe¹¹ el 1 de noviembre de 2024.

19. El Grupo de Trabajo II celebró 12 sesiones entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 y adoptó su informe¹² el 1 de noviembre de 2024.

Primera sesión de balance

20. La segunda sesión plenaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, celebrada el 25 de octubre, sirvió en parte como sesión de balance y se celebró conjuntamente con la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Durante la sesión de balance, las Presidencias del Grupo de Trabajo I, el Grupo de Trabajo II y el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias informaron sobre los progresos realizados hasta ese momento.

21. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico que son Partes en el Protocolo representados en la reunión) y la República Democrática Popular Lao (en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental que son Partes en el Protocolo y estaban representados en la reunión).

22. También formuló una declaración un representante del siguiente Estado que no es Parte: Federación de Rusia (en nombre de los Emiratos Árabes Unidos, el Brasil, China, Egipto, Etiopía, la India, Irán (República Islámica del)¹³ y Sudáfrica).

Segunda sesión de balance

23. La tercera sesión plenaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya actuó en parte como segunda sesión de balance celebrada en conjunto con la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Durante la sesión de balance, la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio presentó un informe sobre los resultados del segmento de alto nivel ante los representantes, y las Presidencias del Grupo de Trabajo I, el Grupo de Trabajo II y el grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, sobre los avances realizados hasta la fecha.

24. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia (también en representación de Antigua y Barbuda, Brasil, Cuba, Ecuador, Fiji, las Filipinas, Guatemala, Haití, la India, Indonesia, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Malasia, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, la República Dominicana, Tonga, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de) y los Estados Africanos)¹⁴ hizo una declaración.

Primera continuación de la reunión

25. Antes de la primera continuación de la reunión, la Secretaría emitió una comunicación de apertura de la Presidenta¹⁵ y una nota con un posible esquema¹⁶ para la adopción mediante el

¹⁰CBD/NP/MOP/5/1/Add.2.

¹¹ CBD/NP/MOP/5/WGI/L.1.

¹² CBD/NP/MOP/WGII/L.1.

¹³ No es Parte en el Protocolo de Nagoya.

¹⁴ Haití, las Islas Cook, Nauru y algunos Estados africanos no son Partes en el Protocolo.

¹⁵ Disponible en www.cbd.int/meetings/NP-MOP-05-R1, junto con todos los documentos relativos a la continuación de la reunión en línea.

¹⁶ [CBD/NP/MOP/5/1/Add.3](http://www.cbd.int/NP/MOP/5/1/Add.3).

procedimiento de acuerdo tácito en dos proyectos de decisión relacionados con el presupuesto¹⁷. El resultado de los procedimientos de acuerdo tácito se describe en el tema 6 *infra*.

Segunda continuación de la reunión

26. En su séptima sesión plenaria, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí unas anotaciones al programa provisional para todos los temas pendientes del programa¹⁸, así como una propuesta de organización de los trabajos y una nota con un posible esquema para las reuniones¹⁹, ambas preparados por la Secretaría en consulta con la Mesa.

27. La Conferencia de las Partes aprobó la propuesta de nota con un posible esquema para las reuniones, que figura en la sección II del documento CBD/NP/MOP/5/1/Add.5, y la propuesta de organización de los trabajos, que figura en el anexo del mismo documento.

Tema 3

Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya

28. En su primera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo observó que, de conformidad con el reglamento pertinente de las reuniones de las Partes, la Mesa había examinado la lista de observadores admitidos a la reunión²⁰ y examinaría las credenciales de las delegaciones e informaría al respecto en una sesión posterior. También señaló que la Mesa había designado a la Sra. Mabuza como su representante para el examen de las credenciales.

29. En la segunda sesión plenaria, la Sra. Mabuza informó que 125 Partes en el Protocolo estaban inscritas como asistentes a la reunión. Los representantes de 92 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente el artículo 18 del reglamento, mientras que los representantes de 33 Partes inscritas aún no habían presentado credenciales.

30. En la tercera sesión plenaria, la Sra. Mabuza informó que 128 Partes en el Protocolo estaban inscritas como asistentes a la reunión. Los representantes de 98 Partes inscritas habían presentado credenciales que cumplían plenamente el artículo 18 del reglamento, mientras que los representantes de 30 Partes inscritas aún no habían presentado credenciales.

31. En la cuarta sesión plenaria, la Presidenta informó a los delegados de que el informe sobre credenciales se había publicado como documento informativo CBD/NP/MOP/5/INF/4. Además, los representantes de Tayikistán habían presentado credenciales que cumplían plenamente con el artículo 18 del reglamento, con lo que la cantidad de Partes que habían presentado credenciales que cumplían plenamente con el citado artículo sumaban 99 para la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

32. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota del informe sobre las credenciales y lo aprobó²¹.

Segunda continuación de la reunión

33. En la octava sesión plenaria, el 26 de febrero de 2025, la Sra. Mabuza informó a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo que 116 Partes se habían inscrito como asistentes a la segunda continuación de la reunión. Los representantes de 99 Partes inscritas habían presentado credenciales en pleno cumplimiento de la regla 18 del reglamento para las

¹⁷ CBD/NP/MOP/5/L.14/Rev.1 y CBD/NP/MOP/5/L.15.

¹⁸ [CBD/NP/MOP/5/1/Add.4](#).

¹⁹ [CBD/NP/MOP/5/1/Add.5](#).

²⁰ [CBD/NP/MOP/5/INF/3](#), anexo.

²¹ La República Bolivariana de Venezuela presentó credenciales después de que se hubiera publicado el informe sobre credenciales, y el 26 de noviembre se publicó un informe revisado ([CBD/NP/MOP/5/INF/4/Rev.1](#)) con datos actualizados.

reuniones, en tanto los representantes de 17 Partes inscritas aún no habían presentado credenciales. El informe sobre credenciales para la segunda continuación de la reunión había sido publicado como documento informativo CBD/NP/MOP/11/INF/5.

34. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota del informe sobre credenciales y lo aprobó.

Tema 4

Informes de los órganos subsidiarios

35. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 4 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí los siguientes informes sobre la labor realizada entre períodos de sesiones por diversos órganos desde su cuarta reunión: los informes del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación sobre sus reuniones cuarta y quinta²² y los informes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos sobre sus reuniones primera y segunda²³.

36. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo escuchó los informes orales del Presidente del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y del representante del Presidente del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios.

37. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: República Democrática del Congo y Egipto (hablando en su calidad de Relator del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su quinta reunión).

38. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo tomó nota de la información facilitada y acordó examinar las recomendaciones de los diversos órganos en los grupos de trabajo, en el marco de los temas pertinentes del programa.

Tema 5

Informe del Comité de Cumplimiento

39. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 5 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un proyecto de decisión²⁴ y el informe del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su cuarta reunión²⁵.

40. El Presidente del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya presentó el informe del Comité de Cumplimiento sobre la labor de su cuarta reunión.

41. De acuerdo con la organización de los trabajos, las cuestiones sustantivas derivadas del informe se remitieron al Grupo de Trabajo II para su examen.

42. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo decidió prorrogar por dos años más el mandato de los cinco miembros del Comité de Cumplimiento que se indicaban en el cuadro A del anexo de la notificación [N.º 2024-092](#) de 12 de septiembre de 2024, emitida por la Secretaría en relación con la presentación de candidaturas y la elección de los miembros del Comité. También decidió celebrar elecciones en un período de sesiones posterior para los 10 miembros y los dos observadores de pueblos indígenas y comunidades locales cuyos mandatos finalizarían el 31 de diciembre de 2024, indicados en el cuadro B del anexo de la notificación.

43. En la cuarta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo eligió a los siguientes miembros y observadores de los pueblos indígenas y las

²²CBD/SBI/4/17 y CBD/SBI/5/4, respectivamente.

²³CBD/WGDSI/1/3 y CBD/WGDSI/2/3, respectivamente.

²⁴CBD/NP/MOP/5/2, tema 5.

²⁵ CBD/NP/MOP/5/3.

comunidades locales del Comité de Cumplimiento para un mandato de cuatro años a partir del 1 de enero de 2025:

Somaly Chan (Camboya)
 Park Won Seog (República de Corea)
 Betty Kauna Schröder (Namibia)
 El Khitma el-Awad Mohammed (Sudán)
 Peter Maňka (Eslovaquia)
 Sino Tohirzoda (Tayikistán)
 Eliška Rolfová (Chequia) (como suplente)
 José Alfredo Hernández Ugalde (Costa Rica)
 María Julieta Ansaldi (Argentina)
 Katie Becket (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 Mery Ciacchi (Unión Europea)
 Gladman Chibememe (pueblos indígenas y comunidades locales)
 Viviana Figueroa (pueblos indígenas y comunidades locales)
 Allan John Locke (Australia) (como suplente)

44. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 5 del programa en su primera sesión, celebrada el 21 de octubre.
45. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.
46. El Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen.
47. En su tercera sesión, celebrada el 23 de octubre, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente y lo aprobó para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.2.
48. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.2 presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II.
49. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Fiji, Perú y República Democrática del Congo.
50. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión NP-5/1.

Tema 6

Administración del Protocolo y presupuesto para los fondos fiduciarios

51. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el tema 6 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí un proyecto de decisión²⁶ y notas de la Secretaría sobre la administración del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2023–2024²⁷, el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio, el Protocolo de Cartagena y el

²⁶CBD/COP/16/4/Add.1, tema 7.

²⁷ CBD/NP/MOP/5/4.

Protocolo de Nagoya para el bienio 2025–2026²⁸, los requisitos del fondo fiduciario para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo de las actividades aprobadas²⁹ y la revisión funcional de la Secretaría³⁰.

52. La Secretaria Ejecutiva informó sobre las actividades de la Secretaría y presentó el proyecto de presupuesto para los programas de trabajo del Convenio y sus Protocolos para el bienio 2025–2026.

53. La Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reuniones de las Partes en los Protocolos, estableció un grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, presidido por Charles Gbedemah (Ghana), encargado de examinar en detalle el proyecto de presupuesto para el bienio 2025–2026.

54. Además, la Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reunión de las Partes en los Protocolos, estableció un grupo de amigos de la Presidencia, facilitado por el Sr. Gbedemah, para abordar las cuestiones debatidas por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en relación con el proceso de nombramiento de los futuros secretarios/as ejecutivos/as.

55. En su quinta sesión plenaria, el 1 de noviembre, la Conferencia de las Partes en el Convenio, actuando también como reunión de las Partes en los Protocolos, escuchó un informe del Presidente del grupo de contacto sobre cuestiones presupuestarias, también en su calidad de facilitador del grupo de amigos de la Presidencia.

56. Sin embargo, debido a la falta de *quorum*, hubo que suspender los debates antes de que pudieran concluirse (véase el tema 19 *infra*).

57. Del 3 al 6 de diciembre de 2024, la Conferencia de las Partes celebró su sexta sesión, por medio de una continuación de la reunión en línea, para examinar la adopción, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, de los proyectos de decisión [CBD/NP/MOP/5/L.14/Rev.1](#) y [CBD/NP/MOP/5/L.15](#), presentados por la Presidencia.

58. Habiendo concluido los procedimientos de acuerdo tácito el 6 de diciembre sin que las Partes presentaran objeciones durante el plazo previsto para romper el silencio, la Presidencia emitió una comunicación de clausura en la que informaba a las Partes de que los dos proyectos de decisión se consideraban adoptados, como decisiones [NP-5/12](#) y [NP-5/13](#), respectivamente.

Tema 7

Mecanismo financiero y recursos financieros

59. El Grupo de Trabajo I examinó el tema 7 del programa en su segunda sesión, celebrada el 22 de octubre. Tuvo ante sí un proyecto de decisión³¹ y una nota de la Secretaría sobre el mecanismo financiero y los recursos financieros³².

60. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Kenya, República Centroafricana, Suiza, Togo y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

61. El Grupo de Trabajo I convino en que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para que el Grupo lo examinara, teniendo en cuenta las opiniones expresadas.

62. En su tercera sesión, celebrada el 25 de octubre, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión revisado que había presentado la Presidenta.

²⁸ CBD/NP/MOP/5/5.

²⁹ CBD/NP/MOP/5/5/Add.1.

³⁰ CBD/NP/MOP/5/5/Add.2.

³¹ CBD/NP/MOP/5/2, tema 7.

³² [CBD/NP/MOP/5/6](#).

63. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Brasil, Togo y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.
64. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión revisado, excepto el subpárrafo 3 e), que remitió al grupo de contacto sobre el mecanismo financiero establecido en el marco del tema 11 del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio.
65. En su quinta sesión, celebrada el 31 de octubre, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta tras los debates mantenidos en el grupo de contacto.
66. Un representante de Brasil formuló una declaración.
67. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión revisado, en la forma enmendada verbalmente, para transmitirlo a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.10.
68. En su quinta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.10, presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión NP-5/2.

Tema 8

Creación y desarrollo de capacidad y concienciación

69. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 8 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión³³.
70. El Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes, según procediera, y prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen en una sesión posterior.
71. En su cuarta sesión, celebrada el 24 de octubre, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.
72. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Filipinas, Gabón, Guinea Ecuatorial, India, México, Namibia, Panamá, Perú, Reino Unido, la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo, Uruguay y Zimbabwe.
73. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.4.
74. En su quinta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.4, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II.
75. El Presidente y el representante de la Secretaría presentaron enmiendas orales al proyecto de decisión.
76. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión NP-5/3.

Tema 9

Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e intercambio de información

77. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 9 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión³⁴ y una nota de la Secretaría sobre los progresos alcanzados en el

³³ CBD/NP/MOP/5/2, tema 8.

³⁴ CBD/NP/MOP/5/2, tema 9.

funcionamiento del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios³⁵.

78. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bahrein, Côte d'Ivoire, Gabón, Guatemala, India, Marruecos, República Dominicana, Togo y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

79. El Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes, según procediera, y prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen en una sesión posterior.

80. En su tercera sesión, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

81. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Reino Unido, República Democrática del Congo, Sierra Leona (en nombre de los Estados africanos que son Partes en el Protocolo) y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

82. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.3.

83. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.3, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II.

84. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, República Democrática del Congo, la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo y Uganda.

85. Tras el intercambio de opiniones, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo acordó reanudar el examen del proyecto de decisión en una sesión posterior, una vez que un pequeño grupo, integrado por representantes de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón y la República Democrática del Congo, además del representante de la Argentina en calidad de facilitador, hubiera logrado resolver la cuestión pendiente.

86. En su tercera sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo reanudó el examen del proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.3 y escuchó un informe del representante de Argentina sobre los cambios acordados por el pequeño grupo.

87. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, como decisión NP-5/4.

Tema 10

Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo

88. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 10 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión³⁶.

89. El Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes, según procediera, y prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen en una sesión posterior.

90. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

³⁵ CBD/NP/MOP/5/7.

³⁶ CBD/NP/MOP/5/2, tema 10.

91. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Brasil, Kenya y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.
92. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L5.
93. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.5, presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II, y lo adoptó como decisión NP-5/5.

Tema 11

Cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas

94. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 11 del programa en su segunda sesión, celebrada el 22 de octubre. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la cooperación con organizaciones internacionales, organismos creados en virtud de otros convenios e iniciativas³⁷.
95. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina y Togo.
96. También formularon declaraciones representantes de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud.
97. El Grupo de Trabajo II tomó nota de la información que figura en el documento [CBD/NP/MOP/5/8](#).

Tema 12

Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

98. El Grupo de Trabajo I examinó el tema 12 del programa en su tercera sesión, conjuntamente con el tema 27 del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio y el tema 10 del programa de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. Tuvo ante sí tres proyectos de decisión: uno sobre las opciones para seguir mejorando la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos, otro sobre procedimientos para convocar reuniones virtuales e híbridas, y un tercero sobre un procedimiento para evitar o tratar conflictos de intereses en los grupos de expertos³⁸.
99. La Presidenta estableció un grupo de amigos de la Presidencia, moderado por Joaquín Salzberg (Argentina), con el mandato de debatir los dos primeros proyectos de decisión y llegar a un acuerdo.
 - i) *Opciones para seguir mejorando la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos*
 100. En su quinta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta tras los debates mantenidos en el grupo de amigos de la Presidencia.
 101. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Brasil, Reino Unido y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.
 102. También formuló una declaración un representante del siguiente país que no es Parte: Federación de Rusia.
 103. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión para transmitirlo a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.11.

³⁷ CBD/NP/MOP/5/8.

³⁸ CBD/NP/MOP/5/2, tema 12.

104. En su quinta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.11, presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión NP-5/10.

ii) Procedimientos para convocar reuniones virtuales e híbridas

105. En su quinta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidenta tras los debates mantenidos en el grupo de amigos de la Presidencia.

106. Un representante de Argentina formuló una declaración.

107. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión revisado para transmitirlo a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.9.

108. En su quinta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.9, presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión NP-5/9.

iii) Procedimiento para evitar o tratar conflictos de intereses en los grupos de expertos

109. Con respecto al tercer proyecto de decisión, el Grupo de Trabajo I convino en que la Presidenta prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen.

110. En su quinta sesión, el Grupo de Trabajo I examinó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta, que era idéntico al proyecto de decisión que figura en el documento CBD/NP/MOP/5/2.

111. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Guatemala, Noruega, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

112. El Grupo de Trabajo I aprobó el proyecto de decisión, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.12.

113. En su quinta sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.12, presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo I, y lo adoptó como decisión NP-5/11.

114. Durante la adopción, un representante de la República Democrática del Congo expresó una reserva, señalando que, como el proyecto de decisión solo estaba disponible en inglés en el momento de su examen, solo había aceptado examinarlo con carácter excepcional.

Tema 13

Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

115. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 13 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión³⁹ y una nota de la Secretaría sobre la mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁴⁰.

116. Intervino un representante de la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

117. El Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes, según procediera, y prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen en una sesión posterior.

³⁹ CBD/NP/MOP/5/2, tema 13.

⁴⁰ [CBD/NP/MOP/5/9](#).

118. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por el Presidente.

119. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Kenya y Perú.

120. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.6.

121. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.6, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II, y lo adoptó como decisión NP-5/6.

Tema 14

Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

122. El Grupo de Trabajo I examinó el tema 14 del programa en su primera sesión, conjuntamente con el tema 9 del programa de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Los informes de las reuniones primera⁴¹ y segunda⁴² del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos se habían distribuido como documentos de referencia.

123. En su [se completará] sesión plenaria, celebrada el [FECHA], la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.13, presentado por la Presidencia. [Se completará]

Tema 15

Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios dentro del contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya

124. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 15 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión⁴³.

125. El Grupo de Trabajo II acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por la Sra. Ciacci (Comisión Europea) y Patience Gandiwa (Zimbabwe), con el mandato de abordar las cuestiones no resueltas del proyecto de decisión.

126. En su 12ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado que fue presentado por la Presidencia después de los debates del grupo de contacto.

127. Formuló declaraciones un representante de Brasil.

128. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado, con las enmiendas efectuadas oralmente, para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.8.

129. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.8, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II, y lo adoptó como decisión NP-5/8.

⁴¹ CBD/WGDSI/1/3.

⁴² CBD/WGDSI/2/3.

⁴³ CBD/NP/MOP/5/2, tema 15.

Tema 16

Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios

130. El Grupo de Trabajo II examinó el tema 16 del programa en su primera sesión. Tuvo ante sí un proyecto de decisión⁴⁴ y una nota de la Secretaría sobre el mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios⁴⁵.

131. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Brasil, Egipto, Gabón, Marruecos, Reino Unido, Suiza, Togo, Uganda y la Unión Europea y sus Estados miembros que son Partes en el Protocolo.

132. En su 10ª sesión, celebrada el 31 de octubre, el Grupo de Trabajo II acordó que el Presidente prepararía un proyecto de decisión revisado para su examen, teniendo en cuenta las opiniones que se habían expresado.

133. Formuló declaraciones un representante de Togo.

134. En su 12ª sesión, el Grupo de Trabajo II examinó un proyecto de decisión revisado presentado por la Presidencia.

135. Formularon declaraciones representantes de las siguientes Partes: Brasil y Marruecos.

136. El Grupo de Trabajo II aprobó el proyecto de decisión revisado para que fuera remitido a la sesión plenaria como proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.7.

137. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo examinó el proyecto de decisión CBD/NP/MOP/5/L.7, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II, y lo adoptó como decisión NP-5/7.

Tema 17

Otros asuntos

138. [se completará]

Tema 18

Adopción del informe

139. [se completará]

Tema 19

Clausura de la reunión

140. En la quinta sesión plenaria, se pasó lista a petición de un representante de Panamá para verificar el número de Partes presentes y determinar si se podían adoptar decisiones de conformidad con el artículo 30 del reglamento. Al no alcanzarse el *quorum*, la Presidenta de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes propuso suspender la sesión.

141. La Presidenta suspendió posteriormente la reunión a las 8.30 horas del 2 de noviembre de 2024.

142. [se completará]

⁴⁴ CBD/NP/MOP/5/2, tema 16.

⁴⁵ CBD/NP/MOP/5/10.